



DECRETO ALCALDICIO N° 389 /

AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE
INDICA.

REQUINOA, 03 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Memo N° 157, de fecha 27 de enero de 2016, emitido de Dideco, mediante el cual informa situación socio-económica de la Sra. Gladys Alicia Soto Tapia, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$45.570 para costear realización de examen de Colonoscopia.

Que el municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifestada.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado por el D.F.L. 1 DEL Ministerio del Interior, 2006.

DECRETO

AUTORIZASE aporte de \$ 45.570 a la Sra. Gladys Alicia Soto Tapia, cedula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 45.570 para costear realización de examen Colonoscopia.

GIRESE un monto total de 45.570 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.007 "Asistencialidad Social a Personas Naturales", Item Exámenes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/IEG/crb.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo.-